

Oficio No. Rect. I/007/2024.

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL (DGESU/SES/SEP)
P R E S E N T E.**

Estimada Dra. Rodríguez.

Por medio de la presente y en atención al **Oficio Núm. 511/2023-5037-1** con fecha del cuatro de diciembre del 2023, me permito hacerle llegar la información correspondiente al Informe de la Matrícula Auditada, esto con el fin de dar cumplimiento al ejercicio 2023 del Presupuesto de Egresos de la Federación en su Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35, Fracción III el cual establece que: "Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública (SEP)".

Anexamos al presente el dictamen de la auditoría correspondiente al semestre agosto – diciembre 2023.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Aguascalientes, Ags., 05 de enero de 2024.
"SE LUMEN PROFERRE"


**DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO
RECTORA**



c.c.p. ING. F. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ. - Director de Planeación y Evaluación.
c.c.p. DRA. EN C. A. ELENA PATRICIA MOJICA CARRILLO. - Directora General de Planeación y Desarrollo.
c.c.p. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
c.c.p. MINUTA.

240548

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PALACIO LEGISLATIVO
P R E S E N T E.

Estimada Diputada Guerra.

Por medio de la presente y en atención al Oficio Núm. 511/2023-5037-1 con fecha del cuatro de diciembre del 2023, me permito hacerle llegar la información correspondiente al Informe de la Matrícula Auditada, esto con el fin de dar cumplimiento al ejercicio 2023 del Presupuesto de Egresos de la Federación en su Título Cuarto, Capítulo II, Artículo 35, Fracción III el cual establece que: "Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública (SEP)".

Anexamos al presente el dictamen de la auditoría correspondiente al semestre agosto - diciembre 2023.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Aguascalientes, Ags., 05 de enero de 2024.
"SE LUMEN PROFERRE"


DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO
RECTORA

002648

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

2024 ENE 15 AM 11:57

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

CÁMARA DE

15 ENE 2024

RECIBIDO
ANGÉLICA GARCÍA POMPA

c.c.p. ING. F. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLÉZ. - Director de Planeación y Evaluación.
c.c.p. DRA. EN C. A. ELENA PATRICIA MOJICA CARRILLO. - Directora General de Planeación y Desarrollo.
c.c.p. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
c.c.p. MINUTA.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

DRA. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Querétaro fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Control Escolar adscrito a Secretaría General, así como al Departamento de Estadística Institucional adscrito a la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESUI-SEP es de 20,889 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.

- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental electrónico de los aspirantes registrados en el Informe DGESUI-SEP.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 20,889 alumnos no presentan duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI-SEP y la base de datos del Departamento de Control Escolar.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI-SEP, (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula generada por el Departamento de Control Escolar de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos del Departamento de Control Escolar.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos del Departamento de Control Escolar.

5. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI-SEP y la Estadística 911

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESUI-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

7. Resumen de matrícula

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESUI-SEP y fecha de corte al 29 de septiembre de 2023.

| Nivel | Matrícula de nuevo ingreso | Matrícula de reingreso | Total |
|----------------|----------------------------|------------------------|---------------|
| Media Superior | 1,303 | 2,586 | 3,889 |
| TSU/PA | -- | -- | -- |
| Licenciatura | 2,992 | 13,078 | 16,070 |
| Especialidad | 20 | 590 | 610 |
| Maestría | 75 | 72 | 147 |
| Doctorado | 40 | 133 | 173 |
| Total | 4,430 | 16,459 | 20,889 |

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Aguascalientes a la fecha de corte con respecto al año anterior (septiembre 2023/septiembre 2022) es por la cantidad de 146 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

| Nivel | Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESUI-SEP de (29 septiembre 2023) | Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 30 de septiembre 2022 | Variación |
|----------------|---|--|-----------|
| Media Superior | 3,889 | 3,937 | -48 |
| TSU/PA | -- | -- | -- |
| Licenciatura | 16,070 | 15,940 | 130 |



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

| | | | |
|--------------|---------------|---------------|------------|
| Especialidad | 610 | 549 | 61 |
| Maestría | 147 | 174 | -27 |
| Doctorado | 173 | 143 | 30 |
| Total | 20,889 | 20,743 | 146 |

Porcentaje de variación global de la matrícula: 0.70%

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Aguascalientes es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2023 en consideración al Artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aguascalientes, Aguascalientes; 22 de noviembre del 2023

ATENTAMENTE



C.P. Alfredo Nájjar Fuentes
Presidente del Consejo Directivo
de la AMOCVIES, A.C.



M. en A. P. José Alejandro Ramírez Reséndiz
Secretario de la Contraloría

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA SEMESTRE AGOSTO -DICIEMBRE 2023

| NIVEL EDUCATIVO | Matrícula total actual de acuerdo al Informe DGESUI-SEP | Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de Auditoría Externa | Variación | % Variación |
|-----------------|---|---|------------|--------------|
| Media Superior | 3,889 | 3,937 | -48 | -1.21% |
| TSU/PA | - | - | - | -- |
| Licenciatura | 16,070 | 15,940 | 130 | 0.81% |
| Especialidad | 610 | 549 | 61 | 11.11% |
| Maestría | 147 | 174 | -27 | -15.51% |
| Doctorado | 173 | 143 | 30 | 20.97% |
| Total | 20,889 | 20,743 | 146 | 0.70% |



M. en C.E.A. Imelda Jiménez García
Jefa del Departamento de Control Escolar



I.I.E. Rosalva Ortega Chávez
Jefa del Departamento de Estadística Institucional

Nota: Colocar guiones (---) en los niveles educativos inexistentes de la Institución auditada.